

PLAN INTEGRADO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CASTILLA-LA MANCHA. PROGRAMA TRANSVERSAL

OBJETIVO GENERAL

Lograr que en 2020 el peso de los residuos generados en nuestra Comunidad Autónoma sea un 10% inferior al correspondiente al año 2010

MEDIDAS

Economía Circular y contribución a la Estrategia frente el Cambio Climático	Impulso a la declaración de subproductos y de fin de condición de residuo
	Fomento de los mercados de reparación y de segunda mano.
	Análisis de viabilidad de la utilización de instrumentos de carácter económico en la gestión de los diferentes flujos de residuos, tales como modelos de pago por generación, sistemas de depósito, devolución y retorno, SCRAP, etc. Los estudios que se puedan realizar contemplarán criterios de viabilidad técnica, ambiental y económica y en su desarrollo se dará participación a todos los agentes implicados.
	Fomento del uso de combustibles alternativos, generados a partir de residuos, en la Administración.
Prevención	Fomento de la producción sostenible, promoviendo proyectos de I+D+i dirigidos a la prevención de residuos o reducción de su peligrosidad mediante la detección de nuevas MTD, integración del ecodiseño en nuevos productos, optimización de bioprocesos, y el empleo de materiales reciclados, siempre bajo el enfoque de ciclo de vida de producto.
	Fomento de la implantación de MTD mediante subvenciones y deducciones fiscales.
	Incorporación de criterios ambientales, como la prevención en la generación y reciclado de residuos, en las compras y adjudicaciones del sector público en aras de una contratación pública verde.
	Fomento de la incorporación de herramientas de gestión ambiental como los Sistemas de Gestión Ambiental (EMAS e ISO 14001), Análisis de Ciclo de Vida, Ecodiseño o Ecoeficiencia en los procesos de fabricación.
	Acuerdos estratégicos con agentes clave, interdepartamentales y sectoriales para implementar medidas de prevención.
Tratamiento	Promoción de la creación de nuevos productos de alto valor añadido (bio-based products) a partir de los flujos biológicos excedentarios de la producción primaria y secundaria.
	Desarrollo de normativa que establezca un régimen de fianzas en las actividades de gestión de residuos. Dichas fianzas tendrán el objeto de asegurar el cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión de residuos. Su constitución atenderá a criterios de situación, peligrosidad de los residuos, seguridad de las instalaciones y de la gestión de los residuos.
	Acuerdos voluntarios con los SCRAP para aumentar los objetivos anuales de reparación y la reutilización en CLM.
	Fomento y apoyo a las líneas de investigación sobre la mejora y rendimiento de los tratamientos de valorización de residuos.
	Desarrollo de normativa específica sobre valorización agrícola de material bioestabilizado procedente de plantas de tratamiento de residuos domésticos, lodos de EDAR y residuos de la industria agroalimentaria.

PLAN INTEGRADO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CASTILLA-LA MANCHA. PROGRAMA TRANSVERSAL

MEDIDAS

Reducción de la eliminación	Fiscalidad del vertido de forma que desincentiven la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
Inspección y control	Establecimiento de mecanismos de coordinación con CCAA limítrofes para mejorar el conocimiento sobre los flujos de residuos.
	Desarrollo de planes de inspección en el ámbito de la gestión y traslado de residuos, priorizando el principio de jerarquía y el de proximidad en el caso de los residuos gestionados mediante eliminación y los residuos domésticos mezclados gestionados mediante valorización, y prestando especial atención a las instalaciones y actividades ilegales no registradas.
	Mejora de los sistemas de captación de la información de producción y gestión de residuos, con especial hincapié en los RINP y LEDAR.
	Desarrollo de estudios que profundicen en el conocimiento de las instalaciones de recogida y tratamiento de residuos en CLM.
Información, formación y sensibilización	Creación de un grupo de trabajo en el seno del Consejo Asesor de Medio Ambiente que involucre a agentes implicados en la gestión de residuos, para abordar los aspectos relativos a prevención, valorización, y control y seguimiento contemplados en el Plan.
	Realización de campañas de información/sensibilización relativas al consumo responsable, la prevención activa de residuos, modelos de recogida, tratamiento, costes asociados a una incorrecta gestión, y fomento del consumo de productos reutilizados y/o reciclados.
	Creación de un sistema de información accesible a la ciudadanía para compartir los progresos en la consecución de los objetivos establecidos en este programa.
	Difusión de la visión de los residuos como recursos entre las asociaciones empresariales y la sociedad en general, bolsa de subproductos...
	Promoción de reconocimientos públicos a aquellas empresas que, en el marco de la economía circular, actúen sobre sus procesos, consiguiendo reducciones significativas en el consumo de materias primas, en la generación de residuos o su peligrosidad, o en la emisión de contaminantes, mediante el ecodiseño, el uso de materias primas secundarias y combustibles alternativos, y la introducción de mejoras en sus sistemas de gestión de residuos.
	Formación a los agentes implicado en la gestión de residuos, de forma que se mejore la captación de datos, se asesore sobre la correcta gestión, difusión de la legislación vigente, etc.